



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Exp. 21-05-38448

1/1



VISTO:

Los serios problemas de seguridad puestos de manifiesto *in voce* por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sesión del día de la fecha, en especial en los pabellones donde funcionan los Departamentos de Cine y Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que dichos problemas surgen a partir de que en los citados pabellones se utilizan materiales de alta combustión y no existen las salidas de emergencia necesarias;

Que situaciones de similar identidad se dan en el Hospital Nacional de Clínicas, en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la Facultad de Psicología y en la Biblioteca Mayor;

Que si bien todos son casos de emergencia, su resolución no representa grandes gastos;

Por ello, y teniendo en cuenta las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a disponer los fondos necesarios para dar la correspondiente solución a cada una de las necesidades en materia de seguridad expuestas por la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Hospital Nacional de Clínicas, el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, la Facultad de Psicología, la Biblioteca Mayor y en otras dependencias que pudieran plantearse con posterioridad, en tanto representen montos menores.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

fr

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Prof. Ing. FÉLIX R. FOCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N.º

609